



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES
ORDOÑEZ Y NEGRETE S.
A. REPORNE -----**

CUANTIA: \$ 20.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, el día de hoy diez de septiembre del dos mil catorce, ante mí, **Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, Notario Titular Cuadragésimo Primera de este Cantón**, comparece el señor **MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la compañía **REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S. A. REPORNE** el mismo que legitima su intervención y personería en mérito al nombramiento que acompaña y que mando a agregar al final de esta escritura como habilitante, quien además está debidamente autorizada por la Junta General de accionistas, celebrada el diez de septiembre del dos mil catorce.- El Compareciente es de Nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz civilmente para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente en este acto doy fe.- bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



autorizar una de Aumento de Capital Suscrito, y Reforma de Estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE .-** Comparece a la celebración del presente contrato de Aumento de Capital Reforma de Estatutos, el señor **MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la compañía **REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S. A. REPORNE** debidamente autorizada por la Junta General de accionistas, celebrada el diez de septiembre del dos mil catorce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S. A. REPORNE**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el once de febrero de dos mil, diez, inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintinueve de marzo del dos mil diez. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diez de septiembre del dos mil catorce, resolvió: Aumentar el capital Suscrito y reformar los estatutos de la compañía conforme lo dispuesto unánimemente por los Accionistas de la Compañía. **CUARTA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S. A. REPORNE** Celebrada el diez de septiembre del dos mil catorce, el suscrito, **MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía declara: UNO) Aumentado el Capital Suscrito, de la compañía y Reformado el estatuto social, conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del diez de septiembre del dos mil catorce. DOS) Declara bajo la gravedad del juramento sobre la correcta integración del aumento de capital. TRES)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S. A. REPORNE CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

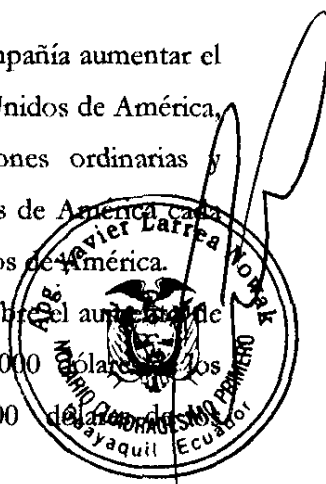
En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de septiembre del 2014, siendo las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en las calles General Córdova 808 y Víctor Manuel Rendón, Piso 14, Oficina 4 de esta Ciudad, se reúne la Junta General de la compañía **REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S. A. REPORNE** con la presencia de los siguientes accionistas: a) **JORGE EUGENIO CARVAJAL WONG** propietario de mil acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y b) **MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ**, propietario de diecinueve mil acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una. De esta forma se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Estando presente la totalidad del capital pagado de la compañía, las accionistas aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los que están de acuerdo en tratar:

1.- El Aumento del capital, suscripción, pago, y reforma del estatuto de la Compañía.

Preside la sesión **JORGE EUGENIO CARVAJAL WONG** en su calidad de Presidente, y actúa como secretario **MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ**, en su calidad de Gerente General, quien formula la lista de asistentes, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de esta sesión. El Presidente declara instalada la Junta General y manifiesta que se proceda a conocer el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, esto es, El Aumento del capital, suscripción, pago, y reforma del estatuto de la Compañía.

El Presidente de la Compañía manifiesta que es necesario para la compañía aumentar el capital suscrito que actualmente es de 20.000 dólares de los Estados Unidos de América, en 20.000 dólares mediante la emisión de 20.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, llegando el capital suscrito a 40.000 dólares de los Estados Unidos de América. Con estos antecedentes es necesario que la Junta General resuelva sobre el aumento de capital, el mismo que sería elevado en 20.000 dólares hasta llegar a 40.000 dólares de los Estados Unidos de América, o sea un aumento efectivo de 20.000 dólares de los Estados Unidos de América.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Estados Unidos de América, a cuyo efecto se emitirán 20.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de conocer la exposición de el Presidente de la Compañía, y de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad el aumento de capital, siendo el pago de ellas capitalizando la cuenta de aporte de accionistas para futura capitalización, es decir, compensación de Créditos, en la cantidad de \$ 20.000, y resuelve, que los dineros provenientes de esta capitalización no han generado interés alguno a favor de los accionistas, cumpliéndose de esta forma, con lo dispuesto en la doctrina 126 de la Superintendencia de Compañías.

A continuación el Presidente manifiesta que la suscripción de las 20.000 nuevas acciones, correspondientes al acordado aumento de capital, deberá hacerse a los accionistas a prorrata de sus actuales acciones, de conformidad con el derecho preferente que la Ley le concede en proporción a la que actualmente tiene. Por tanto, los accionistas suscriben de la siguiente manera: A **JORGE EUGENIO CARVAJAL WONG** se le atribuyen mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; A **MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ** se le atribuyen diecinueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

La Junta General aprueba por unanimidad la suscripción y pago que hacen los accionistas pagando en un cien por ciento del valor de cada una de las acciones, capitalizando la cuenta de aporte de accionistas para futura capitalización, es decir, compensación de Créditos, por el valor de veinte mil dólares.

ACCIONISTAS	VALOR DEL AUMENTO DEL CAPITAL
--------------------	--------------------------------------

JORGE EUGENIO CARVAJAL WONG	\$ 1.000 ,00
MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ	\$ 19.000 ,00

TOTAL	\$ 20.000,00
--------------	---------------------

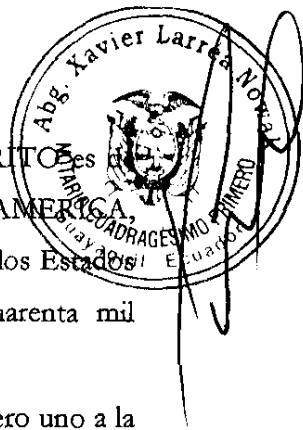
EL Presidente declara que, con las resoluciones precedentes ha quedado debidamente tratado el punto del aumento de capital suscrito, así como la suscripción y pago del cien por ciento (100%) del valor de cada una de las acciones, y corresponde reformar la parte pertinente del Estatuto referido al capital, para lo cual pone en consideración de la

Junta un proyecto que dice: " ARTÍCULO QUINTO.- El Capital SUSCRITO es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero uno a la cuarenta mil inclusive.

ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero uno a la cuarenta mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley."

Aprobado lo anteriormente tratado, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, autorizar a **MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ**, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía o a quien legalmente lo subrogue, emita las nuevas acciones, otorgue la correspondiente escritura pública y realice los demás trámites legales a fin de obtener su validez

Con lo cual y habiéndose agotado el Orden del Día, se procedió de inmediato a la elaboración del acta de la sesión, la misma que leída a los concurrentes, fue aprobada sin modificación y por unanimidad. Siendo las diez horas el Presidente Ejecutivo declaró concluida la sesión y para la debida constancia y validez de lo resuelto, la suscribieron todos los concurrentes en unidad de acto con el Secretario que certifica.



Abg. Xavier Larrea Noria
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ

Secretario - Accionista
C.I. 0912327939

JORGE EUGENIO CARVAJAL WONG

Presidente - Accionista
C.I. 0904628690

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDÓÑEZ TORRES ANGEL BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUZ INSUASTI MARIA

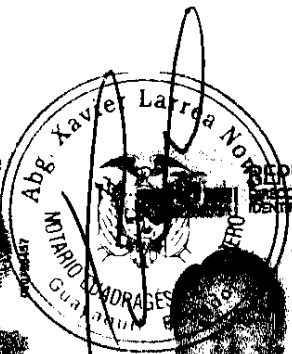
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-18

DIRECTOR GENERAL

IMPRESO EN GUAYAQUIL

V4443V4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

N. 091232793-9

CECULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ORDÓÑEZ RUZ
MAURICIO DEMOSTENES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1969-08-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
KAREN SOLANGE
GUERRERO PROANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

073

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073 - 0204

0912327939

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ORDÓÑEZ RUZ MAURICIO DEMOSTENES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
GARCIA MORENO
3

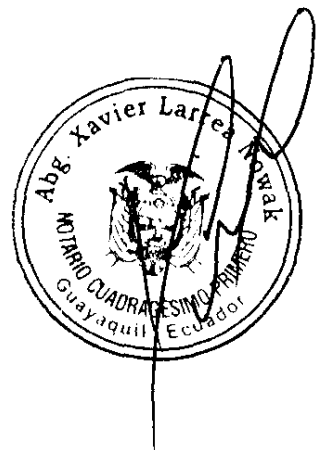
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Xavier Larrea Novillo
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

Guayaquil, 5 de Abril de 2010



Señor.

MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S.A. REPORNE**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes que señalan los estatutos. Como Gerente corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S.A. REPORNE se constituyó ante el Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini el once de Febrero del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el Veintinueve de Marzo del dos mil diez.

Abg. Xavier Larrea Morán
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Atentamente,



JORGE EUGENIO CARVAJAL WONG
C.I. 0904628690
SECRETARIO

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S.A. REPORNE**.- Guayaquil, 5 de Abril del 2010.



MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ.
C.I. 0912327939

NUMERO DE REPERTORIO: 15.567
FECHA DE REPERTORIO: 07/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Abril del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S.A. REPORNE,
a favor de MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ, a foja
33.155, Registro Mercantil número 6.003.

ORDEN: 15567



5

REVISADO POR:

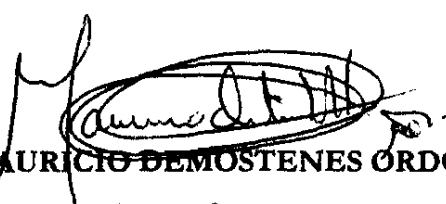


Zolacebe Nocellan
ZOLACEBE NOCELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO
E N
BLANCO

Declara además bajo la gravedad del juramento que la compañía no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna institución del sector público. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** a) Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S. A. REPORNE**, del diez de septiembre del dos mil catorce. b) Nombramiento del señor **MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ** en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Ilegible., ABOGADO MARCO TULIO CARRERA LOPEZ Registro once mil setecientos nueve - Colegio de Abogados del Guayas".- Hasta aquí la minuta. Por tanto, habiendo leído yo, la presente Escritura Pública, se afirma en el contenido de la minuta inserta, y la firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.

p. REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S. A. REPORNE


MAURICIO DEMOSTENES ORDOÑEZ RUIZ
Gerente General

Ced. I. 0912327939

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

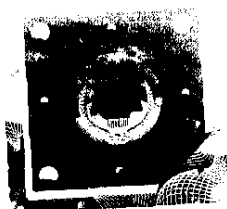
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este
TERCER TESTIMONIO, que rubrico,

sello y firmo, en Guayaquil, hoy **18 SEP 2014**
DOY FE.-



Ab. Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.479

FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2014

HORA DE REPERTORIO:15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **el aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S.A. REPORNE**, de fojas **92.884 a 92.896**, Registro Mercantil número **3.793**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46479




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0042300